

Santiago, 17 de noviembre del año 2025

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.  
Operadora de Tarjetas Banchile Pagos S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Circular N°1 sobre Empresas Operadoras de Tarjetas de Pago de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo como hecho esencial respecto de la sociedad Operadora de Tarjetas Banchile Pagos S.A. ("Banchile Pagos") que por Resolución Exenta número 11931 de fecha 17 de noviembre del año 2025 de la CMF, se le otorgó la autorización de funcionamiento como operadora de tarjetas de pago, inscribiéndose a Banchile Pagos en el Registro de Operadores de Tarjetas a cargo de la CMF, bajo el código número 763.

Saluda atentamente a usted,



Rodrigo Devia González  
Gerente General